



**HABITA  
EXTREMADURA**



urvipexsa

JUNTA DE EXTREMADURA

**ACTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD, DE 6 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, DE RÉGIMEN ESPECIAL, QUE SE CONSTRUIRÁN EN AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, EN GUAREÑA, BADAJOZ.**

En Guareña, siendo las 19,00 horas del día 20 de abril de 2026, se reúnen en la Casa de la Cultura de la localidad, en sesión pública, la responsable del departamento de ventas de URVIPEXSA, S.A., D<sup>a</sup> Isabel María Doncel Fanjul, y la Arquitecta de URVIPEXSA D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Tovar Breña, al objeto de proceder al sorteo público, establecido como método para la adjudicación de 6 viviendas de protección oficial, de Régimen Especial, que se construirán en la avenida de la Constitución en la localidad de Guareña, Badajoz.

Asisten como público, un gran número de interesados que previamente habían rellenado una encuesta que se les facilitó desde la Empresa. Comienza el acto tomando la palabra el alcalde de la localidad, D. Abel González Ramiro que hace una breve introducción al acto; seguidamente la responsable del departamento de ventas de URVIPEXSA, S.A., y la Arquitecta allí presentes tras informar de precios, condiciones y calidades de la futura promoción, se procede a dar cuenta del procedimiento por el que se va a realizar el sorteo.

A los demandantes de vivienda protegida, ordenados por orden alfabético, se les ha asignado un número, que será con el que participarán en el sorteo convocado. Se realizarán dos sorteos, uno para cinco viviendas de protección oficial en línea general y un segundo sorteo para la vivienda accesible desarrollada en el proyecto.

El método para obtener el número a partir del cual se va a elaborar la relación de adjudicatarios será a través de una aplicación informática que, introduciendo el número de solicitudes, nos devuelve un número al azar. Y una vez obtenido, se elaborará el listado formado por dicho número y los correlativos hasta alcanzar el número determinado en cada situación.

Activada la aplicación informática para el sorteo de 5 viviendas en la **línea general** resulta seleccionado al azar **el número 6**.

Utilizando el mismo procedimiento y activada la aplicación informática para el sorteo de 1 vivienda de protección oficial **accesible** resulta seleccionado al azar **el número 6**.

Para finalizar, se informa al público que el resultado del sorteo se publicará en la página web de URVIPEXSA, S.A. y en la página web del Ayuntamiento de Guareña. Y no siendo otro el objeto del acto, se dio por concluido el mismo.

Fdo.: Isabel María Doncel Fanjul  
DEPARTAMENTO VENTAS URVIPEXSA, S.A.